

TABLA ESPECIALIDADES OPOSICIONES OTROS CUERPOS (Proy. Jub. +Defunc. a 31-12-2017: 892; reincorporaciones: 5. Tasa reposición: 887. Tasa de estabilidad: 1474)

ESP	%INT	P.E.S.		Total	Plazas repos.	Plazas estabil.	Plazas totales	Int. final
		FC.	INT.					
203-LTN	35,00	104	56	160	15	28	43	8
204-LCL	25,40	837	285	1122	95	100	195	8
205-GEH	33,83	532	272	804	95	113	208	8
206-MAT	30,86	746	333	1079	101	146	247	8
207-FYQ	37,06	304	179	483	40	100	140	8
208-BYG	36,56	321	185	506	40	105	145	8
209-DIB	23,14	289	87	376	20	37	57	8
211-ING	25,80	791	275	1066	85	105	190	8
221-MUS	29,28	186	77	263	15	41	56	8
244-EFI	33,40	333	167	500	30	97	127	8
300-TEC	27,44	357	135	492	25	71	96	8
301-ECO	59,41	69	101	170	30	57	87	8
308-FOL	54,09	101	119	220	35	66	101	8
910-ORI	40,20	296	199	495	54	105	159	8
					680	1171	1851	

P. SECUNDARIA -FP

ESP	%INT	P. SECUNDARIA -FP		Total	Plazas repos.	Plazas estabil.	Plazas totales	Int. final
		FFCC	INT.					
360-ADE	39,91	137	91	228	25	48	73	8
363-OPMV	56,10	18	23	41	8	12	20	8
365-SEA	50,00	29	29	58	9	15	24	8
366-SEL	37,84	23	14	37	5	6	11	8
375-OPSE	52,00	12	13	25	5	6	11	8
					52	87	139	

P. EOI

ESP	%INT	FFCC	INT.	Total	Plazas repos.	Plazas estabil.	Plazas totales	Int. final
701-FRA	31,43	24	11	35	4	4	8	8
702-ING	28,06	141	55	196	22	17	39	8
703-ALE	42,00	29	21	50	9	8	17	8
					35	29	64	

P. TÉCNICOS -FP

ESP	%INT	FFCC	INT.	Total	Plazas repos.	Plazas estabil.	Plazas totales	Int. final
460-PGA	38,21	131	81	212	20	44	64	8
461-OEPA	57,14	36	48	84	15	26	41	8
466-EQE	34,69	32	17	49	5	8	13	8
468-SAI	48,61	37	35	72	10	19	29	8
469-TEYPROD IM	31,58	13	6	19	3	1	4	8
470-F CARYM	48,39	16	15	31	5	8	13	8
475-EQ.M.TYF L	59,46	15	22	37	8	11	19	8
477-PSA	51,04	47	49	96	19	22	41	8
478-SAC	79,52	17	66	83	24	35	59	8
487-MECANIZ	50,00	8	8	16	4	3	7	8
489-PDCO	51,28	19	20	39	7	10	17	8
					120	187	307	
TOTAL					887	1474	2361	

Total plazas OPE 2018: 887 plazas por reposición + 1474 por tasa de estabilidad.

Clave PES-FP

360-ADE: Administración de Empresas
363-OPMV: Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos
365-SEA: Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
366-SEL: Sistemas Electrónicos
375-OPSE: Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos
377-PSAN: Procesos Sanitarios

Clave PT-FP

460-PGA: Procesos de Gestión Administrativa
461-OEPA: Operaciones y Equipos de Producción Agraria
466-EQE: Equipos Electrónicos
468-SAI: Sistemas y Aplicaciones Informáticas
469-TEYPRODIM: Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido
470-F CARYM: Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble
475-EQ.M.TYFL: Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos
477-PSA: Procedimientos sanitarios y asistenciales
478-SAC: Servicio a la Comunidad
487-MECANIZ: Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
489-PDCO: Procedimientos de diagnósticos clínicos y ortoprotésico

Criterios empleados para la OPE 2018:

a) La tasa de reposición se ha calculado al 100% teniendo en cuenta las jubilaciones, defunciones y reincorporaciones.

Se ha ajustado al 8% la tasa de interinidad final de todas las especialidades.

b) Para ello se han empleado las plazas que surgen de la estabilización en consonancia con lo previsto en el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público de 29 de marzo de 2017 firmado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CSI-F y en el artículo 19.Uno de Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se propone:

El cálculo global de la denominada tasa adicional para estabilización de empleo temporal, según los criterios fijados en el apartado 6 del artículo 19.Uno Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado, es de 2049 plazas. Se trata del máximo del 90% de las plazas totales (1862) que estando dotadas presupuestariamente han sido ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016. Más concretamente, teniendo en cuenta las peculiaridades de la configuración y adjudicación de plazas temporales en el ámbito docente, para realizar este cálculo se han considerado las plazas vacantes a jornada completa adjudicadas a personal funcionario interino en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016 que en un mismo centro, cuerpo y especialidad han estado ocupadas ininterrumpidamente por dicho personal, esto es, que se repiten específicamente.

Para la OPE 2018 y llegar a la tasa de interinidad final en los diferentes cuerpos, se han empleado un total de 1474 plazas quedando el resto de plazas (388) para la OPE 2019.